

ACTA DE ADMISIBILIDAD, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 024-2025-CS-MM
(Primera Convocatoria)**

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS CORREDOR TURISTICO MALECON DE LA RESERVA ALTURA PARQUE SALAZAR (MIRAFLORES) PASEO SAENZ PEÑA (BARRANCO) MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA", CON CUI N° 2482372

Siendo las 12:30 horas del día, miércoles 07 de mayo del 2025, en las instalaciones de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Miraflores, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante Formato N° 04; a fin de continuar con las acciones conducentes con respecto a la evaluación y calificación de las ofertas presentadas, hasta el acto de otorgamiento de la buena pro, contemplando para el efecto los procedimientos técnicos normativos que estipulan la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

INICIO DEL ACTO

El Presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la admisibilidad, calificación y evaluación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Los miembros del comité de selección, dan lectura a los veintiocho (28) participantes que se registraron electrónicamente en el procedimiento de selección (adjunto listado de participantes); a través del SEACE, los mismos que a continuación se detalla:

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	Proveedor con RUC	10036949878	BARDALES RUIZ JESUS	2025-03-28 23:07:12.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10078986692	CARRANZA DE LA TORRE EDUARDO ENRIQUE	2025-04-03 09:26:46.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10081474881	ALVARADO SALAZAR LUIS ENRIQUE	2025-04-01 15:16:20.0	Válido
4	Proveedor con RUC	10084754001	PEREYRA ARAUJO JOSE MANUEL	2025-03-29 22:51:49.0	Válido
5	Proveedor con RUC	10092251000	BARTOLO SEGURA BRENDA CARMEN	2025-04-07 20:08:14.0	Válido
6	Proveedor con RUC	10099923682	PAUCAR VASQUEZ LEONCIO	2025-04-03 09:13:54.0	Válido
7	Proveedor con RUC	10104918528	MAURICIO QUIQUIA ORBAL	2025-04-15 14:40:42.0	Válido
8	Proveedor con RUC	10167636191	ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN	2025-03-27 00:25:47.0	Válido
9	Proveedor con RUC	10180928672	VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX	2025-04-01 13:37:51.0	Válido
10	Proveedor con RUC	10225275195	CHAVEZ NAVARRO CARLOS FELIPE	2025-03-27 19:19:59.0	Válido
11	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	2025-03-27 09:04:13.0	Válido
12	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	2025-03-27 20:18:42.0	Válido
13	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	2025-04-07 19:13:31.0	Válido
14	Proveedor con RUC	10401526442	GARCIA DURAND JUAN CARLOS	2025-03-27 22:17:26.0	Válido
15	Proveedor con RUC	10410776931	CORAL RODRIGUEZ VICTOR JUAN	2025-04-03 16:38:36.0	Válido
16	Proveedor con RUC	10449104027	HUERTAS JARA FELIX RUBEN	2025-04-02 14:59:27.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20505459386	ARIES CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAC	2025-03-27 16:58:11.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20513943998	H Y C INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H Y C CONSULTORES S.A.C.	2025-03-27 17:06:30.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20520884298	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	2025-04-02 09:44:11.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-03-29 16:08:35.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20573023481	JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.	2025-03-28 19:53:00.0	Válido
22	Proveedor con RUC	20601531501	C & V CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.C.	2025-03-31 12:19:03.0	Válido
23	Proveedor con RUC	20604145644	M&V CONSTRUYENDO S.A.C.	2025-03-28 01:00:28.0	Válido
24	Proveedor con RUC	20604942382	SHECCID INGENIEROS E.I.R.L.	2025-03-27 20:16:59.0	Válido
25	Proveedor con RUC	20606119098	AGRO EXPORTACION RUHUJA S.A.C.	2025-03-28 16:13:52.0	Válido
26	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	2025-03-28 01:16:21.0	Válido
27	Proveedor con RUC	20610568476	ZAMIR G-I E.I.R.L.	2025-04-25 06:40:20.0	Válido
28	Proveedor con RUC	20610738576	ENGINEERING LATINOAMERICANO E.I.R.L.	2025-04-22 14:54:58.0	Válido

(1) El Postor CONSORCIO CYPE (CHAVEZ NAVARRO CARLOS FELIPE / ROJAS NAUPAY PERCY), presenta su Oferta Técnica donde contiene información de la oferta económica, contraviniendo la norma de contratación en su Art. 82º, literal b) que señala: " Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas" Por tal motivo la oferta es DESACALIFICADA					
	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	ANEXO	P1	P2	P3
a	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	---	NO	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11)	Anexo N° 11	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

El Comité de Selección de acuerdo a la revisión realizada para la admisibilidad de ofertas, señala que los postores con ofertas admitidas son las señaladas en el siguiente cuadro:

			P2	P3
	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ANEXO	CONSORCIO CRUZ (HUERTAS JARA FELIX RUBEN / SANCHEZ CARDENAS CESAR AGUSTO)	ZAMIR G-I E.I.R.L.
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Anexo N° 1	SI PRESENTA	SI PRESENTA
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	---	SI PRESENTA	SI PRESENTA
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Anexo N° 2	SI PRESENTA	SI PRESENTA
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia, contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Anexo N° 3	SI PRESENTA	SI PRESENTA
a.5	Declaración jurada de plazo de la prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	Anexo N° 4	SI PRESENTA	SI PRESENTA
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Anexo N° 5	SI PRESENTA	NO CORRESPONDE
Resultado de la Verificación			Propuesta Admitida	Propuesta Admitida

ACTO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección procedió a realizar la calificación de las Ofertas de los postores para determinar si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases, en concordancia con lo estipulado en el numeral 3.2. del Capítulo III de las Bases Administrativas se procede a evaluar los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, obteniéndose el siguiente resultado

	POSTOR 2	POSTOR 3																														
<p align="center">REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</p>	<p>CONSORCIO CRUZ (HUERTAS JARA FELIX RUBEN / SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO)</p>	<p>ZAMIR G-I.E.I.R.L.</p>																														
<p>ORDEN</p>																																
<p>A. CAPACIDAD LEGAL</p>																																
<p>A.1 HABILITACION</p> <p><u>Requisitos:</u> Los postores deberán contar con Consultoría de obras en viales, puentes y afines, en la categoría B o superior</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del Registro Nacional de Proveedores (RNP) con la Especialidad y Categoría solicitada.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>																														
<p>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</p>																																
<p>B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Plantel Profesional Clave</th> <th>Profesión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jefe de Supervisor de Obra</td> <td></td> <td>Ingeniero Civil, Titulado y Habilitado</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Estructural</td> <td></td> <td>Ingeniero Civil, Titulado y Habilitado</td> </tr> <tr> <td>Arquitecto</td> <td></td> <td>Arquitecto, colegiado y Habilitado</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Electricista</td> <td></td> <td>Ingeniero Eléctrico y/o Ingeniero Mecánico Electricista y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Electromecánico Titulado y Habilitado</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero especialista en costos y valorizaciones</td> <td></td> <td>Ingeniero Civil, Titulado y Habilitado</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero de calidad</td> <td></td> <td>Ingeniero Civil, Titulado y Habilitado</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Especialista en SSOA</td> <td></td> <td>Ingeniero de Seguridad y/o Ingeniero civil y/o Arquitecto y/o Seguridad y salud en el trabajo y/o Ingeniero Especialista en Higiene y Seguridad Industrial</td> </tr> </tbody> </table>	Cargo	Plantel Profesional Clave	Profesión	Jefe de Supervisor de Obra		Ingeniero Civil, Titulado y Habilitado	Ingeniero Estructural		Ingeniero Civil, Titulado y Habilitado	Arquitecto		Arquitecto, colegiado y Habilitado	Ingeniero Electricista		Ingeniero Eléctrico y/o Ingeniero Mecánico Electricista y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Electromecánico Titulado y Habilitado	Ingeniero especialista en costos y valorizaciones		Ingeniero Civil, Titulado y Habilitado	Ingeniero de calidad		Ingeniero Civil, Titulado y Habilitado	Ingeniero Especialista en SSOA		Ingeniero de Seguridad y/o Ingeniero civil y/o Arquitecto y/o Seguridad y salud en el trabajo y/o Ingeniero Especialista en Higiene y Seguridad Industrial	<p>Se acredita para la suscripción del contrato</p>	<p>Se acredita para la suscripción del contrato</p>						
Cargo	Plantel Profesional Clave	Profesión																														
Jefe de Supervisor de Obra		Ingeniero Civil, Titulado y Habilitado																														
Ingeniero Estructural		Ingeniero Civil, Titulado y Habilitado																														
Arquitecto		Arquitecto, colegiado y Habilitado																														
Ingeniero Electricista		Ingeniero Eléctrico y/o Ingeniero Mecánico Electricista y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Electromecánico Titulado y Habilitado																														
Ingeniero especialista en costos y valorizaciones		Ingeniero Civil, Titulado y Habilitado																														
Ingeniero de calidad		Ingeniero Civil, Titulado y Habilitado																														
Ingeniero Especialista en SSOA		Ingeniero de Seguridad y/o Ingeniero civil y/o Arquitecto y/o Seguridad y salud en el trabajo y/o Ingeniero Especialista en Higiene y Seguridad Industrial																														
<p>B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Experiencia</th> <th>Ingeniero especialista en Costos y Valorizaciones</th> <th>Ingeniero de calidad</th> <th>Ingeniero Electricista</th> <th>Ingeniero de Seguridad y/o Ingeniero civil y/o Arquitecto y/o Seguridad y salud en el trabajo y/o Ingeniero Especialista en Higiene y Seguridad Industrial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jefe de Supervisor de Obra</td> <td>Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable como responsable en obras y valorizaciones.</td> <td>Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.</td> <td>Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.</td> <td>Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.</td> <td>Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Estructural</td> <td>Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.</td> <td>Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.</td> <td>Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.</td> <td>Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.</td> <td>Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.</td> </tr> <tr> <td>Arquitecto</td> <td>Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.</td> <td>Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.</td> <td>Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.</td> <td>Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.</td> <td>Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Electricista</td> <td>Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.</td> <td>Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.</td> <td>Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.</td> <td>Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.</td> <td>Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.</td> </tr> </tbody> </table>	Cargo	Experiencia	Ingeniero especialista en Costos y Valorizaciones	Ingeniero de calidad	Ingeniero Electricista	Ingeniero de Seguridad y/o Ingeniero civil y/o Arquitecto y/o Seguridad y salud en el trabajo y/o Ingeniero Especialista en Higiene y Seguridad Industrial	Jefe de Supervisor de Obra	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable como responsable en obras y valorizaciones.	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.	Ingeniero Estructural	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.	Arquitecto	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.	Ingeniero Electricista	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.	<p>Se acredita para la suscripción del contrato</p>	<p>Se acredita para la suscripción del contrato</p>
Cargo	Experiencia	Ingeniero especialista en Costos y Valorizaciones	Ingeniero de calidad	Ingeniero Electricista	Ingeniero de Seguridad y/o Ingeniero civil y/o Arquitecto y/o Seguridad y salud en el trabajo y/o Ingeniero Especialista en Higiene y Seguridad Industrial																											
Jefe de Supervisor de Obra	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable como responsable en obras y valorizaciones.	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.																											
Ingeniero Estructural	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.																											
Arquitecto	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.																											
Ingeniero Electricista	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.	Debe acreditar experiencia, que se computa desde la calificación, no menor de tres (3) años, en el cargo de Supervisor y/o Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o responsable de la calidad de la obra.																											
<p>B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>EQUIPO/MAQUINARIA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Computadora de Mesa</td> <td>04</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>Computadora Portátiles</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>Impresoras Scanner formato A3</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>Nivel Topográfico</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>Estación Total</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>06</td> <td>Camioneta 4 x4</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	EQUIPO/MAQUINARIA	CANTIDAD	01	Computadora de Mesa	04	02	Computadora Portátiles	01	03	Impresoras Scanner formato A3	01	04	Nivel Topográfico	01	05	Estación Total	01	06	Camioneta 4 x4	01	<p>Se acredita para la suscripción del contrato</p>	<p>Se acredita para la suscripción del contrato</p>									
ITEM	EQUIPO/MAQUINARIA	CANTIDAD																														
01	Computadora de Mesa	04																														
02	Computadora Portátiles	01																														
03	Impresoras Scanner formato A3	01																														
04	Nivel Topográfico	01																														
05	Estación Total	01																														
06	Camioneta 4 x4	01																														
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:</p> <p>Se consideran como obras similares a aquellas que cuenten con la denominación: Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Remodelación de puentes y/o construcción de infraestructuras viales que incluyan puentes y/o supervisión de infraestructuras viales que incluyan puentes.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹.</p>	<p>Presenta un (01) contrato como experiencia del postor: 1.- El contrato N° 001-2016/CP/MDMNV, por un monto de S/ 681,770.94, adjunta resolución de aprobación de adicionales, asimismo presenta su respectiva constancia de prestación de consultoría de obra por un monto total de supervisión de S/ 1,111,152.63, siendo la experiencia efectiva al 95% por consorciado el monto de S/ 1,055,595.00</p> <p>SI Cumple con acreditar con lo señalado en el literal C, del numeral 3.2 Requisitos de calificación de los términos de referencia de la Sección Específica de las bases integradas del procedimiento de selección Si acredita facturación > S/ 235,000.00 (1 vez V.R.)</p>	<p>Presenta dos (02) contratos como experiencia del postor: 1.- El contrato 072-2024-MINEDU/VMGI-PRONIED, no se considera como servicio de consultoría de obra similar según lo requerido en los Requisitos de calificación de los términos de referencia, asimismo no presenta su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; u otro documento que señala los TDR, por tanto no es considerado como experiencia. 2.- El contrato N° 12-G-2023-P5/TG, es un contrato privado suscrito el 20.02.2023 con la empresa PLUS 55555 EIRL, pero revisando la consulta de la SUNAT, dicha empresa tiene Fecha de inicio de actividades el 22/11/2024, no guardando relación con la fecha suscrita de contrato. Asimismo presenta una Constancia de Prestación donde no señala el monto ejecutado por dicho servicio, por tanto no es considerado como experiencia. NO acredita facturación > S/ 235,000.00 (1 vez V.R.)</p>																														
<p>RESULTADO</p>	<p>CALIFICA</p>	<p>NO CALIFICA</p>																														

ACTO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS

De los resultados obtenidos líneas arriba, se procede a la evaluación técnica de las ofertas de acuerdo a los factores de evaluación previstos en las bases, asignando el puntaje correspondiente. Las ofertas que no alcancen el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos deben ser descalificadas, conforme se detalla a continuación:

		P2
FACTOR DE EVALUACIÓN TÉCNICA	Puntaje Máximo	CONSORCIO CRUZ (HUERTAS JARA FELIX RUBEN / SANCHEZ CARDENAS CESAR AGUSTO)
	470,000.00	
EVALUACIÓN TÉCNICA		
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		80.00
<p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos (02) veces el Valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago²².</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= 2.00²³ veces el valor referencial: 80 puntos</p> <p>M >= 1.5 veces el valor referencial y < 2.0 veces el valor referencial: 70 puntos</p> <p>M > 1.00²⁴ vez el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial: 60 puntos</p>	<p>80.00</p> <p>Acredita un monto como experiencia de \$/ 1,055,595.00 que es equivalente mayor a 2.00 veces el VR</p>
B. METODOLOGÍA PROPUESTA		20.00
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejoras a los trabajos - Organización del equipo técnico - Monitoreo de ejecución - Empleo de software de ingeniería - Mecanismos de aseguramiento de la calidad del servicio - Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud - Sistemas de mitigación ambiental - Plan de Trabajo para la realización del servicio concordante con los lineamientos establecidos en los términos de referencia - Control de plazos - Matriz de asignación de responsabilidades del equipo de trabajo - Procedimientos de control para la calidad del expediente final (liquidación de los contratos de obra y de supervisión) <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 20 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>	<p>20.00</p> <p>Cumple con presentar lo mínimo requerido para la ejecución de la consultoría de obra</p>
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACION TÉCNICA		100.00
Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos		
PUNTAJE TOTAL TÉCNICO PONDERADO (A)		85.00

ACTO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE OFERTAS

De los resultados obtenidos líneas arriba, se procede a la evaluación económica de las ofertas de acuerdo a los factores de evaluación previstos en las bases, asignando el puntaje correspondiente. Solo se abren las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

FACTOR DE EVALUACIÓN ECONOMICA	Puntaje Máximo	CONSORCIO CRUZ (HUERTAS JARA FELIX RUBEN / SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO)
EVALUACIÓN ECONOMICA		
A. PRECIO		100.00
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor (Anexo N° 6), usando la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100.00	S/. 211,500.00
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA		100.00
PUNTAJE TOTAL ECONÓMICO PONDERADO (B)	0.15	15.00
PUNTAJE TOTAL (A+B)		100.00
BONIFICACIÓN 5% (REMYPE)		5.00
TOTAL PUNTAJE		105.00
ORDEN DE PRELACION		1°
CONDICION		ADMITIDO
REMYPE		SI
DISCAPACITADOS		SI
RESULTADO DE LA EVALUACION		ADMITIDO

De los resultados señalados; corresponde se le otorgue la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 024-2025-CS-MM, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS CORREDOR TURISTICO MALECON DE LA RESERVA ALTURA PARQUE SALAZAR (MIRAFLORES) PASEO SAENZ PEÑA (BARRANCO) MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA", CON CUI N° 2482372

ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, de la admisión, calificación y en el orden de prelación en la evaluación de las ofertas presentadas por los postores, los miembros del Comité de Selección, proceden al **ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, al postor **CONSORCIO CRUZ (HUERTAS JARA FELIX RUBEN / SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO)**, por el importe de S/ 211.500.00 (Doscientos once mil quinientos con 00/100 Soles), el mismo que incluye el IGV y otros costos de acuerdo a la legislación vigente, en amparo a lo establecido en la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.



ACUERDO POR UNANIMIDAD:

Publicar y notificar a través del SEACE el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** hasta su consentimiento, adjudicado al postor en amparo a lo tipificado en la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Concluida la reunión y al no existir ninguna observación a la calificación respectiva se da por cerrada la presente acta, para el efecto, en acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección; firman por unanimidad el presente documento, del mismo día miércoles 07 de mayo del 2025.

Marysol Triveño Huamanñahui
Primer Miembro del CS

Ruddy Astrid Cabrera de la Vega
Presidente Titular del CS

Rogger Omar Ayllón Montes
Segundo Miembro del CS